



No. de Oficio: SEDUE 7515/2018  
ASUNTO: Expediente Administrativo L-000119-17

### INSTRUCTIVO

**C. LEONEL LOZANO GONZÁLEZ**

DOMICILIO: CALLE GRENOBLE No. 5121, COLONIA  
LAS TORRES, MONTERREY, NUEVO LEON.

**PRESENTE. -**

**En el Expediente Administrativo número L-00119-17, se dictó el siguiente acuerdo:**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León a los 09-nueve días del mes de Julio del año 2018-dos mil dieciocho, -----

**Vista** la solicitud presentada por el **C. LEONEL LOZANO GONZÁLEZ**, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la **CALLE JOSÉ MA. BOCANEGRA (ANTES SEGUNDA AVENIDA PONIENTE) S/Ñ, COLONIA INDUSTRIAL**, en la jurisdicción de este Municipio de Monterrey e identificado con el expediente catastral **(70) 08-119-010**); a través de la cual solicita la **LICENCIAS MUNICIPALES DE USO DE SUELO, CONSTRUCCIÓN (OBRA NUEVA) Y USO DE EDIFICACIÓN PARA ALMACÉN DE PRODUCTOS INOCUOS**; y una vez analizadas las constancias que obran en el expediente formado con tal motivo, se advierte que no cuenta con los documentos, datos e información que requiere esta autoridad para su completo análisis y dictaminación, por lo que antes de proveer lo que en derecho proceda sobre la referida petición, en base al artículo 359 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León se tiene a bien prevenir al solicitante para que en un término de **20-veinte días hábiles improrrogables**, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, allegue a esta autoridad lo siguiente:

**Documentación Faltante:**

1. Deberá contar con póliza de seguro de responsabilidad civil contra terceros durante el proceso de la construcción.
2. Deberá presentar 05-cinco copias de Plano del Proyecto en formato Oficial para su revisión y el cual deberá de realizar las correcciones señaladas en cuanto la inspección, los cuales deberán presentar y cumplir con los lineamientos urbanísticos de COS Coeficiente de Ocupación de Suelo 0.75, CUS Coeficiente de Utilización del Suelo 2.50, Área Libre 0.25 y CAV Coeficiente de Área Verde 0.12, además de respetar los lineamientos de estacionamiento a razón de 01-un cajón de estacionamiento por cada 200.00 m2 de construcción en el caso de Almacén de productos inocuos y 01-un cajón de estacionamiento por cada 30.00 m2 de construcción en el caso de Oficinas Administrativas, estos deberán ser funcionales con las dimensiones mínimas de 2.70 x 5.00 metros.
3. Deberá presentar el plano en C.D. o USB en formato Autocad 2004 para su revisión.



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
URBANO Y ECOLOGÍA**

4. Deberá presentar copia del pago del impuesto predial correspondiente al 2018.

Es importante señalar, que los documentos, información y estudios requeridos están sujetos a revisión, los cuales serán analizados por las diferentes Direcciones que conforman la Secretaria, por lo que, en caso de indicar observaciones por parte de las mismas, éstas deberán realizarse de acuerdo a lo señalado.

Los requerimientos anteriores se recibirán únicamente en el área de recepción de la SEDUE acompañados de un escrito en el cual mencione los documentos para revisión.

Apercibiéndose al solicitante que de no hacerlo así, se procederá a resolver conforme a derecho su solicitud.- Así administrativamente actuando y con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 86 y 89, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 5 fracción XVI; artículo 6 fracción IV, artículo 10 fracción XIII, y párrafo final de este mismo artículo, artículos 281, 282, 283, 284, 286, 287, 288, 290, 291, 293, 294, 295 y 359 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, Publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 120-I del día 09 de Septiembre del 2009; y los artículos 16 Fracción X y Artículo 93 fracción I, V, IX y XXXVIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 27 en fecha 27 de Febrero del 2016. Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León. - Notifíquese.....

**LIC. LUIS HORACIO BORTONI VAZQUEZ**  
C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

**LIC. HECTOR FRANCISCO REYES LOPEZ**  
C. DIRECTOR DE CONTROL URBANO

AEDC/ *[Signature]*

Lo que notifico a usted por medio del presente instructivo que entregue a una persona que dijo llamarse \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

EL C. NOTIFICADOR \_\_\_\_\_ LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

NO. DE GAFETE \_\_\_\_\_